



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 17 MAY 2010

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 45/2010, caratulado: "S/ ADQUISICION LICENCIAS DE SOFTWARE MS-WINDOWS XP OEM", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 74/2010 se autorizó el gasto por la adquisición de DIEZ (10) licencias MS-Windows XP OEM, por la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 6.120,00) y la compra directa con la firma TEKNOISLA de Jorge GROSSO.

Que en consecuencia se emito la Orden de Compra, la cual obra glosada a fs. 19.

Que la firma TEKNOISLA de Jorge GROSSO presenta Factura B N° 0001-00009848, por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 6.120,00) obrante a fs. 20.

Que los bienes han sido recepcionados por la Dirección de Administración.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 240/09.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B N° 0001-00009848 a la firma TEKNOISLA de Jorge GROSSO, por la adquisición de DIEZ (10) Licencias MS-Windows XP OEM, por la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 6.120,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.8.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 43 /2010.-

TCP
Confeccionó DL
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia